Resolución Ministerial

N° 166-2015 MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como unidad orgánica de la Dirección General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, a la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades;

Que, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Director de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor HUGO REYNAGA MUÑOZ, Especialista del Ministerio de Educación, en adiciones a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

Resolución Ministerial

N° 165-2015-MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como unidades orgánicas de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, a la Dirección de Gestión Escolar y a la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar;

Que, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Director de la Dirección de Gestión Escolar y de Director de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Gestión Escolar de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señorita TANIA CARDENAS PINTO, Especialista del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señorita TANIA CARDENAS PINTO, Especialista del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación